

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de enero de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

Servicio de Fibras Duras

Por el presente se comunica a quien pueda interesar que doña María Medina Bernal tiene solicitada la instalación de una fábrica para obtención de crin vegetal en Castillo de las Guardas (Sevilla) y que trabajará con materias primas compradas, es decir, no producidas en la explotación del titular de la industria, quedando incluida en el grupo segundo de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952, por lo que aquellas personas que se sientan perjudicadas por la concesión de apertura de dicha industria han de elevar las correspondientes reclamaciones al Servicio de Fibras Duras, sito en Málaga, calle Barroso, número 6, dentro de los quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Ingeniero Director del Servicio, Adolfo García Vicente.

22—O.

Por el presente se comunica a quien pueda interesar que don José Ortiz de Landaluze Panyagua tiene solicitada la instalación de una fábrica para obtención de crin vegetal en Arcos de la Frontera (Cádiz) y que trabajará con materias primas compradas, es decir, no producidas en la explotación del titular de la industria, quedando incluida en el grupo segundo de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952, por lo que aquellas personas que se sientan perjudicadas por la concesión de apertura de dicha industria han de elevar las correspondientes reclamaciones al Servicio de Fibras Duras, sito en Málaga, calle Barroso, número 6, dentro de los quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Ingeniero Director del Servicio, Adolfo García Vicente.

21—O.

MINISTERIO DEL AIRE

**Delegación Regional Junta Liquidadora
Maestranza Aérea de Sevilla**

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza Aérea el día 20 de enero del año actual, a las tres y media de la tarde, comprendiendo repuestos de aviones y motores, vehículos automóviles y chatarra de aluminio Detalles, en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 4 de enero de 1956.—El Capitán Secretario.
177-O. y 2.º 10-1-956

JUZGADO ESPECIAL DE MARINA**CASTRO-URDIALES****EDICTO**

Don Jesús Masa Valles, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante militar de Marina del distrito de Castro Urdiales y Juez Instructor del expediente de salvamento del vapor de pesca «M. Menéndez Pelayo», foio 1.539, de Santander.

Hago saber: Que con fecha 31 de diciembre pasado se ha iniciado por este Juzgado el expediente de referencia, por hundimiento de dicho buque en este puerto en la noche del 30 al 31 del mes citado.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional que regula estos expedientes, se hace público por medio del presente edicto, para que los interesados puedan alegar lo que estimen oportuno, bien por escrito dirigido a su Instructor, o por comparecencia en este Juzgado, durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castro Urdiales, 2 de enero de 1956.—El Teniente de Navío, Jesús Masa.
59-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID**

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Don Esteban Bellargue, que últimamente tuvo su domicilio en Gibraltar, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 16 de noviembre de 1955 del expediente número 972 de 1952 instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía comprendida en el caso 14, apartado segundo, artículo octavo, en relación con el 12, de la Ley de 14 de enero de 1929, que es de aplicación en virtud de la disposición transitoria primera de la vigente Ley, por importe de 33.755 pesetas.

Segunda. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a don José Martín Morillo y Esteban Bellargue, y como cómplice a don Julio Fernández Torres.

Tercero. Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de responsabilidad.

Cuarto. Impenar como sanción por dicha infracción la multa de 161.265,15 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios defraudados, y que ex

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Dicha multa deberá hacerse efectiva de la siguiente forma: don José Martín Morillo, 40.506,06 pesetas; don Esteban Bellargue 40.506,06 pesetas; don Julio Fernández Torres, 20.253,03 pesetas. Total, 101.265,15 pesetas.

Quinto. Disponer la intervención del vehículo aprehendido, que quedará afecto al pago de las sanciones impuestas mientras no se hagan efectivas, en aplicación de la circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14 de septiembre de 1951.

Sexto. Inhibirse en favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios en cuanto se refiera al conocimiento del posible acto de contrabando de divisas cometido con dicho automóvil, por un valor superior a 50.000 pesetas, por cuya razón se decreta el comiso provisional del vehículo aprehendido a disposición de aquella jurisdicción, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notifica-

ción, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero del artículo 85 y caso primero del artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.—Madrid, 3 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

50.—O.

BARCELONA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Ramón Aguilera, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día treinta y uno del corriente mes, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 347 de 1953, que por supuesto contrabando de un vehículo se instruye al mismo, participándole que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 4 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

47.—O.

BILBAO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo que dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, se hace saber a Antonio Mansilla Ruiz, soltero, de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Valencia, con domicilio en Arizcun-Baztán (Navarra), actualmente en paradero desconocido, declarado en el expediente de contrabando núm. 202-955 responsable de una infracción de contrabando de mayor cuantía, que habiéndose promovido contra el fallo de este Tribunal varios recursos de alzada por otros de los sancionados en el mismo expediente, estará éste de manifiesto, lo mismo que los citados recursos, en la Secretaría de este Tribunal, durante el plazo de diez días, para que pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y a los efectos del artículo 37 del Reglamento antes mencionado.

Bilbao, 31 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).

60.—O.

C A D I Z

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Julián Santiago Vidal, que lo tuvo en Cádiz; de Juan Peña Fernández, que lo tuvo también en Cádiz, y el de Juan Domínguez, que lo tuvo el Algeciras (Cádiz), se les hace saber por medio de la presente que:

«En sesión celebrada en la villa de Madrid el día 26 de octubre de 1955 por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación para resolver el recurso interpuesto por Antonio Tey Sánchez y José Jurado Ruiz contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente 25, m.-c., quedó revocado el mismo en los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, consistente en la introducción, tenencia y tráfico de tabaco extranjero, definida en los artículos primero, tercero y cuarto de la Ley de 14 de enero de 1929, y artículos segundo, cuarto y séptimo y concordantes del vigente texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar que los hechos constituyen igualmente una infracción de los preceptos contenidos en el Decreto de 20 de febrero de 1942, debiendo librarse testimonio del presente fallo al Excmo. señor Juez de Delitos Monetarios.

3.º Declarar autores de la infracción de contrabando cometida a Antonio Tey Sánchez, Juan Peña Fernández, José Jurado Ruiz y Juan Domínguez.

4.º Declarar la concurrencia de las agravantes primera, cuarta y duodécima del artículo 17, respectivamente, en Juan Peña Fernández, José Jurado Ruiz y Antonio Tey Sánchez, no apreciándose en Juan Domínguez la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad.

5.º Imponer la sanción principal de multa de 1.069.790 pesetas (un millón setenta y nueve mil setecientos noventa pesetas), que satisfarán a razón de Juan Domínguez, 220.700 pesetas; Juan Peña, 289.052 pesetas; José Jurado Ruiz, pesetas 270.986; y Antonio Tey Sánchez, pesetas 289.052; debiendo en caso de insolvencia cumplir la sanción subsidiaria de prisión, que no podrá exceder de un año.

6.º Imponer a Juan Peña Fernández la sanción accesoria de separación del servicio que establece el artículo 22 y regula el artículo 26 del texto refundido de la Ley como más favorable que la de inhabilitación, establecida en el artículo 27 y regulada en el 35 de la Ley de 14 de enero de 1929.

7.º Absolver de responsabilidad por falta de pruebas a Juan Ríos Moreno, Julián Santiago Vidal y Antonio Soto Sierra

8.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido.

9.º Librar testimonio del presente fallo a los efectos que estime pertinentes al Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

10.º Que ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores y librese la correspondiente certificación, que en unión del expediente se remitirá al Tribunal de procedencia, una vez transcurrido el plazo reglamentario.»

En virtud de lo expuesto, se requiere a Juan Peña Fernández y Juan Domínguez para que, conforme determina el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, ingresen, el primero, la cantidad de 289.052 pesetas, y el segundo 220.700 pesetas, en el plazo de quince días, en la Intervención de Hacienda de esta Delegación, previa presentación en la Secretaría del Tribunal.

Contra el presente fallo pueden interponer recurso en vía contencioso-administrativa en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente notificación.

Lo que se publica en dicho diario oficial, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 37 del Reglamento de procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 3 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio Miño.

48.—O.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito «Necesario sin interés» número 800 de entrada y 13.677 de Registro, constituido por el Ayuntamiento de Boal a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para responder de la Construcción de las escuelas «Seraz-

dinas», por un importe de quince mil doscientas ochenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos, ingresado el 17 de junio de 1949 y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en esta oficina, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo 17 de diciembre de 1955.—El Delegado de Hacienda Octavio Pintos.

56.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Parcerisas Terricabras.

Capital actual: 150.000 pesetas. De la ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller mecánico para construir triciclos, con motor de 125 c. c., para caga en general.

Producción actual: Trabajos mecánicos. Con la ampliación, 180 triciclos anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

187.—O.

Peticionario: Don Ignacio Miró Llagostera.

Localidad de emplazamiento: Barcelona

Capital de la ampliación: 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de pulido químico con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: Se pasará de 6.000 a 13.000 metros cuadrados de piezas pulidas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

785.—O.

Peticionario: Acabados Tetiles, S. L.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su industria de aprestos y acabados textiles de una máquina secadora con ocho bombos de 1.10 metros de ancho útil con foulard aprestado y elementos complementarios.

Producción actual: Aprestado y acabado de unos 4.500.000 metros de tejido al año, que quedará aumentada con el aprestado y acabado de otros 2.500.000 metros de tejidos, en anchos entre 70 y 90 centímetros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407 Barcelona 28 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 184—O.

Peticionario: La Productora Química Catalana, S. A.

Localidad del emplazamiento: Mataró
Capital: 400.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su industria química con una sección químico-metalúrgica dedicada a la recuperación del aluminio, partiendo de escorias o residuos de fundiciones de metales aluminicos.

Producción: Aluminio y aleaciones, 15 toneladas. Hidratos y óxidos de aluminio, 78 toneladas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407 Barcelona, 13 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 181—O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Abaitúa, S. A.
Domicilio: Carretera Lasarte, núm. 1.
Capital: 1.750.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tornillería

Producción actual: Tornillos de rosca, 36.000 unidades. Espárragos, 60.000 unidades.

Ampliación: Tornillos y piezas forjadas de características diversas, principalmente para ferrocarriles y líneas eléctricas, 160.000 kilogramos.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

166—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Do. Isidro Castillo Berjano.

Emplazamiento: Almadén.

Capital: 145.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su fábrica de hielo con la instalación de un compresor de 5.500 frigorías-hora y un tanque generador de hielo.

Producción: Anterior, 500 kilogramos de hielo en veinticuatro horas; posterior, 1.000 kilogramos en el mismo periodo de tiempo

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Indus-

tria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 29 de diciembre de 1955.—
P el Ingeniero Jefe (ilegible).
20—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduvigis Hervás Muñoz.

Emplazamiento: Villamayor de Calatrava.

Capital: 92.000 pes

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 230 localidades.

Se empleará quinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, nº 16.

Ciudad Real, 29 de diciembre de 1955.—
P el Ingeniero Jefe (ilegible).

17—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Suárez Alvarez.

Objeto: Ampliar su industria de reparaciones mecánicas sita en Gijón, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional.

Un torno mecánico de 2 m/m e. p. accionado por electromotor de 3 CV.

Un torno mecánico de 1,5 m.-e. p., con electromotor de 2,5 CV.

Una limadora mecánica de 600 mm de recorrido, con electromotor de 3 CV.

Una fresadora, accionada con electromotor de 5 CV

Una afiladora, con motor eléctrico de 1 CV.

Capital: Aumenta en 72.000 pesetas.

Producción: Reparaciones mecánicas en general.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presenten los escritos que estime necesarios en estas oficinas en el plazo de diez días, debidamente firmados, reintegrados y por duplicado.

Oviedo, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

142—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de M. Salvatella.

Emplazamiento: Tortosa.

Capital industria: 433.820 pesetas.

Capital ampliación: El mismo

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de maquinaria con una sección de fabricación de filtros-prensa «Capillery».

Producción anual de la industria: 15 trituradores de aceitunas, 8 dislacadores mecánicos para aceitunas, 6 prensas hidráulicas, 1 remolero para orujo, 8 molinos y prensas de prueba para un kilogramo de aceitunas, 20 bombas, bombas trasiego y auxiliares de maquinaria oleícola

Producción ampliación: 20 filtros-prensa «Capillery» anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 22 de noviembre de 1955.—
El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores.

93—O.

VIZCAYA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Maderas Arechederra.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 15 KVA., relación 3.000/230-133 V para servicio de la industria petrolonaria, en Güeñes y conectado a la línea a 3.000 V. de Plomos y Estaños Laminados, S. A.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todas aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

131—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Múgica

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica a 5.000 voltios que, derivada del centro de transformación de Vistalegre, de la Irurak-Bat, terminará en un nuevo centro de transformación de 25 KVA., relación 5.000/220-127 V. en Múgica, con una longitud de 1.500 metros.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todas aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

132—O.

Peticionario: «La Aeronáutica, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación en su fábrica de tableros contrachapados de un centro de transformación de 400 KVA., relación 30.000/220-127 V para servicio de la misma y conectado a la línea a 30.000 V. de Iberduero, S. A., en Zorrozaurre-Deusto (Bilbao).

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todas aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

133—O.

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Estancona Acha, en nombre de una Sociedad a constituir.

Emplazamiento: Vizcaya (a determinar).

Capital inicial: 50.000.000 de pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de automóviles tipo turismo y furgonetas

Producción:

1.ª fase: 2.000 unidades anuales

2.ª fase: 4.000 unidades anuales.

3.ª fase: 10.000 unidades anuales.

Maquinaria a importar: Aparatos de verificación y control y maquinaria especial no fabricada en España por valor de 5.000.000 de pesetas

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consi-

deren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45)

Bilbao, 12 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
134—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ramón Valmaña.

Emplazamiento: Zaldivar.
Capital en la ampliación: 71.800 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de troquelaría y forja un conjunto de maquinaria con objeto de fabricar accesorios para la agricultura.

Producción:
75.000 dientes de trilladora de distintos números.

- 11.000 paletas de trilladora.
- 4.000 dedos de guadañadora.
- 3.000 brazos laterales de cilindros.
- 2.500 rejas de los números 6 y 7.

Piezas de diente, dientes de grada, etc., Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
135—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lesmes López Villar

Emplazamiento: Cabeza rrubias del Puerto.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 3 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
91—O.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Guáu Torné.
Objeto de la industria: Elaboración de aceites de oliva.

Emplazamiento: Lérida.
Ampliación de actividad y producción: Obtención de aceites de semillas oleaginosas (algodón, girasol, soja y cacahuete).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, número 15, 2.º

Lérida, 2 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.
44 O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefa Quintana Villaverde de Trucios.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria láctea

Producción: Indeterminada.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero, número 2, Plaza Porticada)

Santander, 2 de enero de 1956.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Andrés Salvado.
92—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de diciembre de 1954, falleció en Páramo del Sil el obrero Silvino Caboanes Díaz, natural de Páramo del Sil (León), hijo de José Antonio y de Sabina, domiciliado en Páramo del Sil (León), que trabajaba al servicio de Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 29 de diciembre de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

EL FERROL DEL CAUDILLO

SECRETARÍA

Verificado el sorteo para la amortización de doscientas cuarenta (240) obligaciones de la serie A del empréstito autorizado a esta Junta de Obras por Ley de 22 de diciembre de 1949, de conformidad con el artículo quinto de la misma, ante el Notario de esta ciudad don Manuel Ramírez de Arellano, el día 30 de diciembre de 1955, resultaron amortizadas las obligaciones entre los siguientes números, ambos inclusive:

Serie A

1.001	al	1.010
1.781		1.790
2.001		2.010
2.081		2.090
2.271		2.280
2.321		2.330
2.501		2.510
2.751		2.760
3.601		3.610
3.671		3.680
3.971		3.980
5.311		5.320
5.721		5.730
5.751		5.760
6.061		6.070
6.471		6.480
6.741		6.750
7.371		7.380
7.531		7.540
8.271		8.280
9.151		9.160
9.751		9.760
9.831		9.890
11.431		11.440

Las cuales se encuentran al cobro en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, desde el día 2 de los corrientes.

El Ferrol del Caudillo, 3 de enero de 1956.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi.
49—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

PALENCIA

PERSONAL

Relación de los aspirantes aprobados en los exámenes efectuados en esta Jefatura durante los días 7 al 11 de noviembre de 1955 para cubrir diez plazas de aspirantes a Capataces del Estado en expectativa de destino entre los Peones Camineros del Estado adscritos a la plantilla de esta provincia:

1. Anselmo García Gutiérrez.
2. Paulino Torres Ruiz.
3. Benjamin Plaza Gutiez.
4. Anastasio Salcedo Tapia.
5. Benjamin Alvarez Merino.
6. Francisco Puertas Aparicio.
7. Dionisio Blanco Bascosnes.
8. José García Pérez.
9. Francisco Martín Cuadrado.
10. Celestino Gil Martín.

Palencia, 3 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.
58—O.

Relación de los aspirantes aprobados en los exámenes efectuados en esta Jefatura durante los días 26 de octubre al 2 de noviembre del pasado año para cubrir las veinte plazas de Peones Camineros en expectativa de destino para la plantilla de esta provincia:

1. Teóduo Higeldo Frechilla.
2. Apoiñar de la Peña Morante.
3. Antonio Ortega Giménez.
4. Severino Pisano Fernández.
5. Tomás Muñoz Sánchez.
6. Nazario Hermoso Araguz.
7. Teófilo Hinojal Parte.
8. Felcísimo Zurita Barriuso.
9. Tomás Iglesias Prieto.
10. Dionisio Fernández Alonso.
11. Angel González Merino.
12. Marcelino Abad Lozano.
13. Valentin Polo Díez.
14. Salvador Calvo Lerma.
15. Emeterio Cerméño Fernández.
16. Ricardo González Blanco.
17. Hermínio Plaza Ruipérez.
18. Amadeo Sendino Pulgar.
19. Antonio Ortega Gómez.
20. José Liqueste Liqueste.

Palencia, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.
57—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUADALAJARA

Se anuncia segunda subasta para el suministro de los géneros que se relacionan, que han sido declarados desieritos en la primera, celebrándose esta segunda el día 17 de los corrientes, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de diciembre de 1955, número 145.

La presentación de pliegos en la Secretaría General de la Corporación, hasta el día 16 de enero actual, a las trece horas.

Géneros objeto de la segunda subasta: Aceite de oliva, azúcar, carnes, condimento, chocolate, escabeche de palometa en aceite, frutas, harina de trigo, huevos frescos, patatas holandesas, pescados, sal gorda y fina, jabón verde, en

cuanto a viveres, y en cuanto a ropas, cretona, plexiglas y rebecas.

Guadalajara, 4 de enero de 1956.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.—El Secretario, Tomás Blánquez.
50—O

A Y U N T A M I E N T O S

AVILES

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por término de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, concurso para la instalación de una «Depuradora de Aguas en el abastecimiento de Avilés», con un presupuesto total de 2.199.208,02 pesetas a la baja, considerándose incluida en dicha cantidad la ejecución material, todos los gastos de previsión y seguridad social, dirección y administración, beneficio industrial, etc.

Las proposiciones se presentarán en pliego redactado con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegrado con póliza de 4,70 pesetas y sello municipal de 1,50 pesetas, bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso dirá: «Proposición para optar al concurso de instalación de una «Depuradora de Aguas en el abastecimiento a Avilés», a cuya proposición se acompañará, en el mismo sobre, una descripción detallada del tipo, marca de fábrica, etc., de los materiales a emplear y documentos que acrediten haber realizado trabajos de idéntica naturaleza y a satisfacción de los Organismos públicos o Empresas para los que fueron ejecutados, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 37 y apartado segundo del 38 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, más una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del mencionado Reglamento.

Para tomar parte en el concurso se requiere haber constituido previamente en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 43.984,16 pesetas, a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de las obras. La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe en que fuera adjudicado el concurso. Ambas garantías se harán en la forma que previene el citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia el concurso, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, un Vocal de la Comisión de Obras Públicas y el Secretario de la Corporación, y la adjudicación provisional se llevará a cabo en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la apertura de pliegos.

Tanto para la adjudicación provisional como para la definitiva, la Administración se reserva la facultad de adjudicar el concurso, aun con diferencia de precio, al concursante que ofrezca mayores garantías, tanto para la realización de la obra como para el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en los pliegos de condiciones.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de doce meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato. De no ser ejecutadas en el indicado plazo, el contratista será sancionado conforme determina el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base al concurso.

El importe de las obras se hará efectivo mensualmente, mediante certificación ex-

pedida por el Ingeniero Director de las mismas, con relación al trabajo realizado en el mes anterior, que será aprobada por la Corporación, con cargo al Presupuesto extraordinario: «Para mejorar el Servicio de Aguas.» La obra así certificada se valorará con arreglo a los precios de contrata, o sea aplicando a los del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 25 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de marzo) que suspende la aplicación del apartado e) del artículo 57 del Reglamento de Contratación, el adjudicatario queda obligado a aceptar la contratación de las obras con renuncia expresa del derecho de solicitar la revisión de precios.

El contratista queda obligado a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos; necesitando acreditar, para que pueda ser tomado en consideración el pliego, que ha cumplido las obligaciones del Reglamento para el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, justificando estar al corriente en el plazo de las cuotas correspondientes.

Las fianzas constituidas por Entidades o particulares que no presenten proposición alguna al concurso, quedarán a favor del Ayuntamiento.

Igual sanción se aplicará a quienes presenten proposiciones no ajustadas a las bases o que formulen ofertas superiores a la cantidad señalada como tipo.

El plazo de garantía de las obras será de doce meses.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione el concurso y formalización del contrato.

El rematante contrae la obligación de renunciar a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de esta población.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, a disposición de cuantos deseen examinarlo.

Modelo de proposición

Don que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de las obras de instalación de una «Depuradora de Aguas en el abastecimiento de Avilés», cuyo expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas y sugerencias del proponente, de conformidad con lo dispuesto en los apartados primero y segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de meses, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 5 de enero de 1956.—El Alcalde, Eduardo Fernández y Fernández-Guerra.
38-O.

MANZANARES

Como resultado de la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 260, de 17 de septiembre de 1955, para la construcción de un grupo de treinta y cinco viviendas protegidas para jornaleros agrícolas, cuya construcción se efectúa con la protección del Instituto Nacional de la Vivienda, este Ayuntamiento, cumplidos los trámites legales, ha acordado adjudicar las obras a don

Francisco Jiménez Ontivero Solís, en la cantidad de un millón setecientos noventa mil pesetas (1.790.000).

Manzanares, 5 de enero de 1956.—El Alcalde (ilegible).
45-O.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

En los días, horas y tipos de tasación que se expresan a continuación tendrá lugar, en el salón de actos de esta Comunidad, y bajo la presidencia del señor Alcalde o representante en quien delegue las segundas subastas para los aprovechamientos de mieras de los montes de esta Entidad.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones, debidamente reintegradas, hasta las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta y con arreglo al modelo inserto en el pliego de condiciones económicas, obrante en Secretaría.

Además de justificar debidamente la cualidad de industrial resinero acompañará el licitador declaración jurada de no hallarse incurso en motivos de incompatibilidad e incapacidad alguna y carta de pago de haber ingresado en Arcas Comunales el depósito provisional exigido, consistente en el importe del 3 por 100 del tipo de licitación.

Subastas que se citan

Monte «Santibáñez», el día 31 del actual mes de enero, a las once horas, bajo el tipo de tasación de 604.588,60 pesetas.

Monte «Villanueva», el mismo día, a las doce horas, con el tipo de tasación de 827.678 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isicar a 3 de enero de 1956.—El Alcalde-Presidente, Jesús Herrero.
41—O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

GUADALAJARA

A tenor de lo dispuesto por el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 han incurrido en presunción de abandono los saldos de cuentas corrientes que se detallan a continuación: Pablo Gil Biera, 2.500 pesetas; Manuel González Román, 131,45; Pascual Ochoa Lorenzo, 114,96, y José Sancho Pérez, 372.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, quienes en un plazo de tres meses, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán recurrir contra la presunción de abandono si hubieren ejercitado algún acto que la interrumpiese, lo que habrán de probar debidamente.

Guadalajara, 23 de diciembre de 1955. El Secretario, Enrique Sánchez.
141.—P.

INDUSTRIAS BETONO, S. A.

VITORIA

Habiendo sufrido extravío las acciones al portador de esta Sociedad números 4.649 a 4.798, 7.771 a 7.860, 9.481 a 9.780 y 13.413 a 13.892, todos ellos inclusive, se hace público dicho extravío a los fines señalados en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad y a petición de la parte interesada, antes de expedir los correspondientes duplicados.

Vitoria, 7 de enero de 1956.—El Secretario del Consejo.
46-P.

2.ª 10-1-956

CERVANTES. SOCIEDAD ANONIMA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	295 049.43	Capital social	9 000 000.00
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	11 461 483.54	Acciones en cartera	4 000 000.00
Valores mobiliarios:	44 981 989.00	Capital social suscrito y desembolsado	5 000 000.00
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español. 27 303 265.00	16 379 675.78	Reservas patrimoniales:	
Valores industriales	4 893 163.35	Reservas legales no técnicas:	
Inmuebles:	4 424 619.48	Fondc para fluctuación de valores... ..	525 134.76
Anticipos sobre pólizas	315 223.78	Ley 30-12-1943 y Decreto 9-4-1948	580 578.53
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	1 618 569.45	Reserva legal Ley 17-7-1951	301 419.69
Recibos de primas pendientes de cobro:	1 652 218.79	Reserva voluntaria	1 407 132.98
Ramo de Accidentes Individuales	919 797.32	Reservas técnicas legales (sin deducir la porción reasegurada):	3 018 389.72
Ramo de Automóviles	2 216 643.45	Maternáticas:	
Ramo de Incendios	2 296 681.95	Seguro directo:	
Ramo de Transportes	9 019 134.74	Capitales	60 863 890.57
Ramo de Vida	1 342 361.75	Rentas	780 046.66
Coaseguradores: Saldos activos	26 108 455.36	Para beneficios de los asegurados	166 456.18
Reaseguro aceptado:	20 748 228.55	Reaseguro directo: Capital	12 580 335.41
Maternáticas: Capitales	20 748 228.55	Para riesgos en curso:	74 400 728.32
Ramo de Accidentes Individuales	191 728.92	Ramo de Accidentes Individuales:	
Ramo de Automóviles	103 910.66	Seguro directo	344 784.12
Ramo de Incendios	1 687 389.01	Reaseguro aceptado	218 895.51
Ramo de Transportes	1 381 804.43	Ramo de Accidentes del Trabajo:	
Ramo de Vida	2 139 803.45	Seguro directo	2 320 883.86
Saldos activos en efectivo:	21 703 092.39	Ramo de Automóviles:	
Ramo de Accidentes Individuales	173 453.28	Seguro directo	2 675 584.23
Ramo de Automóviles	326 774.49	Reaseguro aceptado	222 127.77
Ramo de Incendios	1 935 842.10	Ramo de Incendios:	
Ramo de Transportes	1 806 425.72	Seguro directo	1 780 135.74
Ramo de Vida	1 62 867.38	Reaseguro aceptado	1 830 447.13
Reaseguro cedido:	4 405 362.97	Seguro directo	2 721 709.63
Reserva a cargo de los reaseguradores:	26 108 455.36	Reaseguro aceptado	1 517 756.36
Maternáticas: Capitales	20 748 228.55	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:	13 632 330.35
Ramo de Accidentes Individuales	191 728.92	Ramo de Accidentes Individuales:	
Ramo de Automóviles	103 910.66	Seguro directo	155 627.00
Ramo de Incendios	1 687 389.01	Reaseguro aceptado	1 348 410.45
Ramo de Transportes	1 381 804.43	Seguro directo	1 206 508.08
Ramo de Vida	2 139 803.45	Seguro de Automóviles:	
Siniestros pendientes de pago:	5 504 636.47	Seguro directo	2 216 863.12
Ramo de Accidentes Individuales	106 564.62	Reaseguro aceptado	1 888 153.18
Ramo de Automóviles	186 381.02	Seguro de Incendios:	
Ramo de Incendios	1 505 233.29	Seguro directo	563 743.19
Ramo de Transportes	5 774 418.04	Seguro de Transportes:	
Saldos activos en efectivo:	8 087 033.86	Seguro directo	6 412 263.75
Ramo de Accidentes Individuales	108 338.82	Ramo de Vida:	
Ramo de Automóviles	469 143.43	Seguro directo	1 919 903.94
Ramo de Incendios	25 653.12	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro:	469 911.45
Ramo de Transportes	1 731 727.20	Ramo de Accidentes Individuales	30 739.57
Ramo de Vida	»	Ramo de Accidentes del Trabajo	266 079.14
Saldos diversos:	2 334 862.57	Ramo de Automóviles	265 241.35
a) Consorcio de riesgos extraordinarios, saldos activos en efectivo:	49 199.89	Ramo de Incendios	186 777.15
Consorcio de Vida	392 951.84	Ramo de Transportes	340 575.25
Consorcio de Riesgos Catastróficos	118 195.68	Ramo de Vida	217 161.67
b) Otros deudores:	49 199.89	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	105 641 067.56
c) Deudores incobrables	392 951.84	Coaseguradores: Saldos pasivos	1 464 688.51
Rentas pendientes e intereses vencidos pendientes de cobro	118 195.68	Reaseguro aceptado	846 379.62
Efectos mercantiles a cobrar	560 327.41	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes:	
	560 327.41	Ramo de Accidentes Individuales	248 001.19
	167 529.74		

Ramo de Automóviles...	24,899.09
Ramo de Incendios...	561,965.60
Ramo de Transportes...	1,899,316.11
Ramo de Vida...	363,565.47
Reaseguro cedido:	3,097,856.46
Depositos de aceptantes:	
Ramo de Accidentes Individuales	227,337.39
Ramo de Automóviles...	1,635,104.66
Ramo de Incendios...	1,346,729.66
Ramo de Transportes...	1,579,812.17
Ramo de Vida...	20,748,228.55
Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores:	25,537,212.43
Ramo de Accidentes Individuales...	44,521.75
Ramo de Accidentes del Trabajo...	76,721.32
Ramo de Automóviles...	223,704.67
Ramo de Incendios...	1,521,642.45
Ramo de Transportes...	3,020,110.79
Ramo de Vida...	666,108.25
Provisiones:	5,552,809.23
Para primas pendientes	131,209.28
Participación empleados sobre primas cobradas...	425,892.10
Amortizaciones:	557,101.38
Amortización de inmuebles	90,482.22
Amortización de créditos incobrables	118,193.68
Acreedores diversos:	208,677.90
a) Consorcios de riesgos extraordinarios: Saldos pasivos en efectivo:	
Consorcio de Accidentes...	9,929.08
Consorcio de Riesgos Catastróficos...	122,885.38
b) Impuestos vencidos pendientes de pago...	132,814.46
c) Impuestos sobre primas pendientes de cobro...	93,413.15
d) Dividendos vencidos pendientes de pago	1,439,600.77
e) Fianzas...	93,413.15
f) Primas anticipadas...	121,724.95
g) Otros acreedores...	122,699.30
Pérdidas y ganancias:	653,142.76
Beneficio remanente del ejercicio anterior	81,654.01
Beneficio del ejercicio actual	1,661,504.82
Sumas	1,743,158.83
Cuenta de valores nominales:	
Reserva especial para seguros artículo 4.º Ley 17-4-40...	158,081,176.21
Depositos	72,488.06
Fianzas de Agentes en valores...	180,000.00
Avalés de Agentes...	69,000.00
Obligaciones diferidas por afianzamiento persona)	134,766.00
Siniestros de Motin a cargo de la Compañía...	363,000.00
	2,700.00
Totales	821,954.06

Fianzas:	
a) A disposición de Tribunales por siniestros pendientes:	
En metálico	569,635.24
En valores	142,832.84
b) Otras fianzas...	712,468.08
Mobiliario e instalación:	757,308.26
A deducir: Amortizaciones efectuadas...	1,768,427.67
	1,011,119.41
Cuentas de valores nominales:	821,954.06
Créditos derivados artículo 4.º Ley 17-5-1940...	72,488.06
Depositos en garantía	180,000.00
Inversión fianzas de agentes	69,000.00
Garantías de agentes	134,766.00
Fianzas personales	363,000.00
Carga provisional siniestros Motin	2,700.00
Sumas	158,081,176.21
<hr/>	
Totales	158,903,130.27

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1954

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos):	446.127,68	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos): Valores mobiliarios	137.768,70
Amortizaciones (no particulares de los Ramos): Créditos incobrables	118.195,88	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos): Valores mobiliarios	2.548.510,35
Provisiones: Participación empleados sobre primas. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos): Valores mobiliarios...	425.892,10	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Otros adeudos: Fondo legal para fluctuación de valores	2.484,30	Ramo de Incendios	963.803,20
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:	107.670,00	Ramo de Vida	407.777,34
Ramo de Accidentes Individuales	670.305,65	Resultados: Beneficio: Remanente del ejercicio 1953.	81.654,03
Ramo de Accidentes del Trabajo	427.683,10		
Ramo de Automóviles	46.331,65		
Ramo de Transportes	151.864,63		
Resultados: Beneficio: Saldo acreedor del ejercicio de 1954	1.743.153,83		
Total	4.139.618,60	Total	4.139.618,60

El Director general, José María Cuesta.—El Actuario de Seguros, Fernando Serrano. Jefe del Ramo de Vida.—El Profesor Mercantil, Carlos Montero, Interventor general. 12.184—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS PROVINCIALES

LERIDA

Secretaría

EDICTO

Por haberse satisfecho totalmente la sanción económica de 2.000 pesetas impuesta por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona al inculpado Pedro Fontova Segarra, en méritos de sentencia dictada con fecha 8 de julio de 1940 en el expediente número 230 de 1940, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Fundamental de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Dado en Lérida a 19 de septiembre de 1955.—El Secretario accidental (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).—(7.614).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, a instancia de don Blas Torrejón Moya, sobre declaración de fallecimiento de su padre político don Ambrosio Grimaldi Bonany, natural de Algeciras, hijo natural de Antonio y de Rosalía, nacido el año 1854, que contrajo matrimonio en 10 de agosto de 1880 con doña Rosalía Dolores Méndez, en la iglesia parroquial de San Millán, de Madrid, y cuyo señor se marchó de su domicilio en esta capital, calle de la Pasión, número 7, en el año 1893, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jacinto García-Monge.—El Secretario (ilegible).

144—A. J.

1.º 10-1-56

BURGOS

Don Angel Falcón García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad de Burgos

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, a instancia de don Pedro Daniel Gutiérrez Avellanosa, mayor de edad, médico y de esta vecindad, por sí y como representante de sus hijos menores, solicitando la unión de apellidos «Gutiérrez Avellanosa», ya que así es conocido y más bien por el de «Avellanosa», lo que se hace saber a cuantos tengan interés opuesto a ello para que puedan formular oposición en término de tres meses, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en de las provincias de Burgos y Santander, de donde todos los solicitantes son naturales.

Dado en Burgos a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Angel Falcón.—El Secretario (ilegible).

148—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Agustín Azparren Gaztambide, Juez de Primera Instancia de La Laguna, y por prórroga de jurisdicción del de igual clase número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jesús Pérez Martel, contra don Germán Relmars Wildpret y otros, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal más 150.000 pesetas para intereses y costas del procedimiento, en cuyos autos, y a instancia de la parte actora, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública licitación por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días hábiles, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ruiz de Padrón, número 3, 1.º, la finca siguiente:

«Rústica sita en el término municipal del Puerto de la Cruz, donde llaman Las Dehesas. Mide noventa y cuatro áreas con veintiocho centiáreas, y demarca: al Naciente, con finca segregada de la principal y de la que es resto la que se describe: al Poniente, callejón de la Montaña y en parte carretera que conduce al Realejo Alto; por el Norte, con dicha carretera y terrenos de don Félix García y don Eugenio Patricio, hoy de doña Elisa y don Antonio González Chávez, don Tomás Hernández y don Manuel González García, y Sur, don Francisco Abrante y don Eugenio Patricio.»

Habiéndose señalado para dicho acto el próximo día 23 de febrero de 1956, bajo las condiciones siguientes: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, que fué el de 525 000 pesetas, excepción del actor, que está exento; y que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Agustín Azparren Gaztambide.—El Secretario, Miguel Linera. 180—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de doña Natalia Meilo Franco, asistida de su marido, contra doña Concepción Blanco Sánchez, con igual asistencia, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones de Ley, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

Una casa en esta capital, calle que se llamó del Espejo y hoy Gallos, número siete antiguo, veinticuatro moderno, diecisiete novísimo y quince actual, que linda por la derecha con la del número diecisiete; por la izquierda, con la del trece, ambas de la misma calle, y fondo, con casas de la calle Butrón, a la que tiene fachada actualmente, señalada con el número veinte accesorio. Consta su área de doscientas veintiséis varas cuadradas y un tercio, equivalentes a ciento cincuenta y ocho metros cuadrados, y disfruta de una cuarta parte de paja de agua, tomada a renta del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, por el canon anual de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, se ha señalado el día veintitrés de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Sirve de tipo para la subasta la suma de ciento diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna que no cubra dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; cantidades que acto continuo del remate serán devueltas a sus consignantes, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondientes se encuentran de manifiesto en Secretaría para cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del rema-

te y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Sevilla a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—José Cámara.—El Secretario, M. García. (Rubricados.)

145—A. J.

CHINCHON

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en el incidente de pobreza formulado por doña Josefa Ubeda Martínez, vecina de Aranjuez, sobre que se la declare pobre para litigar con su esposo, don Francisco Esteban Perea, de paradero desconocido, en juicio sobre divorcio, se da traslado de dicha demanda a referido demandado y se le emplaza por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que dentro de nueve días comparezca y conteste referida demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se sustanciará sólo con la representación del Estado, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos obran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá recogerlas.

Chinchón, 31 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).

54—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

FERANDEZ CARCAMO, Angel; natural de Guecho (Vizcaya), hijo de Emiliano y Sofía, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Guecho, calle Goñi, número 20; procesado en causa 64 de 1951 por deserción mercante del buque «Monte Teides»; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado permanente de la base naval de Canarias, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. —(817).

NIETO ALARCON, Francisco; natural de Nijar (Almería), hijo de Cayetano y Mercedes, vecino de Puerto de Sagunto, nacido el día 23 ó 27 de mayo de 1923; procesado en causa 47 de 1954 por presuntos delitos de polizonaje, uso de nombre supuesto y quebrantamiento de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Navío don Luis Coello Girón, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto.—(818).

PEREZ GARCIA, Manuel (a) «Asturias»; hijo de Pantaleón y de Aurelia, dependiente, de treinta y nueve años, soltero, natural de Puente Domingo Flores (León) y vecino de Sevilla, con domicilio últimamente en esta capital, en carretera Amarilla (sector Cruz del Campesino), cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, con gran entra-

da en la frente; cejas al pelo, boca regular, barba poblada, cara alargada, una pequeña cicatriz en el lado izquierdo de la frente; procesado en causa 154 de 1955 por el delito de hurto; comparecerá en término de quince días ante el Capitán de Artillería don Andrés García Rodríguez, Juez Instructor de dicha causa y del Juzgado Militar Eventual número 4, en la plaza de Sevilla, en los altos de Capitanía General.—(822).

VALDIVIELSO LOPEZ, Angel; hijo de Severiano y de Marina, natural de Santander; última residencia conocida, Casa de Salud Valdecilla; ambulante, sin oficio, de diecinueve años, soltero, de estatura 1,335 m., pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regular, color sano, corneta voluntario al Ejército; procesado en el sumario ordinario número 164 de 1955, instruido por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería de San Marcial número 7 de guarnición en Burgos. (828).

FUENTES CALDERON, Manuel, o **FERNANDEZ FUENTES**, Manuel; hijo de Juan Manuel y de Ana, de cuarenta y un años, soltero, natural de Valladolid, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, hotel Orotava, habiendo tenido su domicilio en Madrid, hotel Bristol; el que dice ser militar, con la categoría de Comandante o Teniente Coronel del Ejército, de estatura más bien baja, constitución fuerte, calvo, usando gafas graduadas oscuras, encartado en causa número 419 de 1955 por el delito de dar nombre falso; cuyo individuo, el día 17 de octubre de 1954, tuvo un accidente al colisionar la moto en que viajaba con el coche M-115455; comparecerá en término de quince días ante el Coronel de Caballería don Alfredo Mediavilla Garrido, Juez Instructor del Juzgado Militar de Jefes y Oficiales, sito en la calle del Reloj, número 5, planta tercera.—(830).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; de veintiocho años, hijo de José Antonio y de Arcadia, natural de Tol-Castropol

(Oviedo), domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), Callao, 515; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62; comparecerá en término de treinta días en Pravia, ante el Juez Instructor don Lorenzo Saralegui Martín.—(831).

PASSOLA GUARDIOLA, Vicente; hijo de Emilio y de Dolores, natural de Ripoll (Gerona), impresor, soltero, de veinticinco años de edad, 1.690 metros de estatura, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, soldado perteneciente al Regimiento de Infantería Jaén número 25, procesado por deserción con circunstancias calificativas en causa 1.190 de 1955; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de los de Barcelona, sito en rambla de Santa Mónica, número 2, primero.—(844).

SANTAMARIA RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Gerardo y de Erundina, natural de Godos (Pontevedra), de veinticinco años, soltero, marino mercante, con domicilio últimamente en Godos, Caldas de Reyes; cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, boca regular; procesado por deserción mercante en causa número 122 de 1955; comparecerá dentro del término de treinta días ante la Comandancia Militar de Marina de Ceuta. (845).

DIAZ MARTINEZ, Manuel; natural de Muros de Nalón (Oviedo), hijo de Feliciano y de Marina, nacido el día 19 de enero de 1910, marino y desconociéndose su vecindad, últimamente embarcado en el vapor español «Monte Navajo», de donde desertó; procesado por presunto delito de deserción mercante en causa 72 del año 1953; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Teniente de Navío don Luis Coello Girón, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Sagunto.—(846).

JUAN COLOMER, Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Masnou (Barcelona), calle Llastrich, número 20, con señas personales siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, 1.710 metros de estatura, vistiendo al desertar de paisano; procesado por desertar del Regimiento Cazadores de Montaña número 1; comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1, don Cándido Taboada Pérez, de guarnición en Lérida.—(847).

PINEIRO PINEIRO, Ramón; natural de Puebla de Caramiñal (La Coruña), hijo de Manuela, nacido el 24 de septiembre de 1928, soltero, con domicilio en Caramiñal, calle Ponte Naveira; y

FERNANDEZ VINA, Ramón; natural de Santianes (Oviedo), hijo de Manuel y de Aurora, nacido el 13 de diciembre de 1913, casado, con domicilio en Muros de Nalón (Oviedo).

Procesados por presunto delito de deserción mercante en causa 58 de 1954; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Teniente de Navío don Luis Coello Girón, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto (Departamento de Cartagena).—(849).

ALBADALEJO TRILLAS, Joaquín; hijo de Paulino y de Ramona, natural de Hospitalet (Barcelona), soltero, papelerero, de veintitrés años, con domicilio en Barcelona, calle Hortensia, número 51, con las señas personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca normal, color sano, 1,637

metros, vistiendo al desertar de uniforme de militar; procesado por desertor del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juez Instructor del Regimiento Cazadores Montaña número 1, don Cándido Taboada Pérez, de guarnición en Lérida.—(848).

MUNOZO MORCILLO, Felipe; hijo de Juan y de Amparo, nacido el 14 de diciembre de 1928, natural de Alcuéscar (Cáceres), soltero, chófer, 1.720 metros de estatura, pelo castaño rizado, ojos pardos, cejas al pelo, boca regular, comisuras altas, nariz recta, barba poblada, color sano; procesado por ocupación indebida de documentos militares y cohecho en causa 161 de 1954; comparecerá dentro del plazo de quince días ante el Comandante Juez Instructor de la 134 Comandancia de la Guardia Civil, don Raúl Salamero Bru.—(850).

GALLARDO HARO, Cristóbal; hijo de Hipólito y de Eduarda, natural de Los Corrales (Sevilla), nacido el 4 de enero de 1935, vecino de Asuna (Sevilla), domiciliado en calle Fernán González, número 9; procesado por falta de incorporación al servicio activo de la Armada en expediente judicial 61 de 1955; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, Comandante de Infantería de Marina don Ignacio Pérez Romero.—(851).

GUARCH MIRALLES, Leandro; hijo de Tomás y de Rosa, natural de Santa Margarita y Monjos, vecino de Mogente, calle del Carmen, 8, nacido el 18 de mayo de 1928, labrador, de veintisiete años, soltero, estatura 1,640 m., cuyas señas y demás circunstancias son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color sano; se presentará en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Acuartelamiento del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, plaza de Berga (Barcelona).—(2).

LERCHUNDI MAYOZ, Vicente; natural y con último domicilio en San Sebastián, calle Peña Igoña, 15, tercero, de cuarenta y un años, marino; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza de Bilbao para notificarle la resolución en las Diligencias Previas 183-55, para averiguar las causas que motivaron los supuestos malos tratos dados al mismo el día 20 de marzo de 1955.—(3).

MONZON BLAS, Pedro; hijo de Pedro y de Amalia, de treinta y tres años, natural de Valladolid y vecino de Bilbao; ha de comparecer en el plazo de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Plaza de Bilbao, para notificarle las diligencias previas para averiguar las causas que motivaron resultar herido el día 1 de junio de 1954 al efectuar un disparo un Policía Armado.—(4).

MAESTRE MARTINEZ, Fidel; hijo de Fidel y de María Luisa, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Povedilla, con domicilio en Bilbao; procesado en la causa 1.390-54 por el presunto delito de inutilización voluntaria para el servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor Permanente del Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, con domicilio en la Representación de dicho Tercio en Larache.—(5).

ORTEGA FRANCO, Antonio; de veintiocho años, hijo de Antonio y de Basillia, natural de Puebla de Alfindén (Zaragoza), vecindado en Villa de Ebro;

para que en el plazo de treinta días se dirija por escrito al Teniente Juez Instructor del Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, indicando su domicilio al objeto de hacerle entrega de la cantidad en que fué perjudicado en la causa 1.244-52, instruida contra Santiago Trilla Martínez por el delito de desertión. (7).

ARRIBA LOPEZ, José; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ciudad Rodrigo (Salamanca), encartado en la causa 1.105-55 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Permanente del Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, con domicilio en la Representación de dicho Tercio en la Plaza de Larache. (9).

MONTABA RICHA, José; de treinta años, hijo de Francisco y de Enriqueta, natural y vecino de Alcoy (Alicante), en el plazo de treinta días se dirigirá por escrito al Juez Instructor del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, indicando su domicilio, para hacerle la notificación de la insolvencia acordada, derivada de la pieza separada de embargo y dimanante de la causa 1.020-52, que se le instruye por desertión.—(11).

CAMACHO ENDRINA, Domingo; hijo de Domingo y de Dolores, de treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural de Moguer y vecino de Sevilla; procesado en causa 1.016-55 por el presunto delito de desertión al extranjero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, con domicilio en la representación de dicho Tercio en la Plaza de Larache.—(13).

MARTINO ILIESA, Luis; hijo de Marilino y de Doria, de veinte años, soltero, estudiante, natural y vecino de Barcelona, encartado en causa 1.397-54 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor Permanente del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, con domicilio en la Representación de dicho Tercio en la plaza de Larache.—(15).

MARTINEZ SANCHEZ, Jesús; hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Guadix, en el plazo de treinta días a de dirigirse por escrito al Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, en Larache, indicando su domicilio, al objeto de notificarle la resolución recaída en las diligencias previas que se instruyen en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por él y tres más.—(17).

ABAD ORTEGA, Felipe; hijo de Vicente y de Isabel, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Covertelada y vecino de Bardayur, encartado en causa número 1.269-55, instruida contra el mismo por el presunto delito de desertión con circunstancias calificativas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, con domicilio en la Representación de dicho Tercio en el Campamento de Nador (Larache).—(19).

GUILLEN MARTINEZ, Víctor; casado, jornalero, hijo de Luis y de Cirila, natural de Cardente, con domicilio en Valencia; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez Militar Eventual de Huesca, para responder de los cargos que resultan contra el mismo en causa 227-55 que se instruye contra él y cinco individuos más por el presunto delito de connivencia con bandoleros. (22)

CRESPO TORRES, Félix; de treinta y tres años, soltero, hijo de José y de María, natural de Utiel y domiciliado en

Cardente (Cuenca), limpiabotas durante el verano en el pueblo de Buñol, marchando a residir a Valencia, jornalero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Militar Eventual de Huesca, como procesado, junto a cinco individuos más, en causa 227-55 por el presunto delito de connivencia con bandoleros.—(21).

GARCIA GIL, Angel; hijo de Tomás y de Lorena, natural de Madrid, de veintinueve años, y con 1,630 m. de estatura; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor de la Caja de Recluta núm. 3, en Madrid.—(24).

SORIA MANUEL, Acacio; hijo de Benedicto y de Juliana, natural y vecino de Madrid, calle Nueva Primera, 43, soltero, pintor, de veintin años, sus señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, traje que usó, caqui; encartado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor, Teniente de Artillería don Isidro Frechel Mardomingo, con destino en la Academia del Arma.—(839).

CORTIZO ANDION, Silvestre; hijo de José y de Francisca, natural de Carballo-Forcarey (Pontevedra), de veinticinco años, señas personales: estatura 1,563 metros vecino de León o Asturias; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Tomás García García.—(841).

SANTOS CASTILLA, Miguel; natural de Puerto del Son (La Coruña), hijo de Manuel y de Amalia nacido el 7 de diciembre de 1917, casado, marino, con domicilio en Riveira (La Coruña);

AGEITOS GARCIA, Manuel; natural de Riveira (La Coruña), hijo de Antonio A. y de Manuela, nacido el día 30 de abril de 1929, casado, marino, con domicilio en Palmeira (La Coruña);

SAN MARTIN BARCIA, Eduardo; natural de Marín (Pontevedra), hijo de Benito y de Josefa, nacido el día 20 de mayo de 1913, casado, marino, con domicilio en Ribera de Axpe-Erandio (Vizcaya);

POUSO SANLES, Avelino; natural de Caamaño (La Coruña), hijo de Bautista y de Carmen, nacido el día 7 de enero de 1930, soltero, marino, con domicilio en Caamaño (La Coruña); y

OTERO DOSIL, José Ignacio; natural de Lira (La Coruña), hijo de Ramón y de Mercedes, nacido el día 17 de septiembre de 1930, soltero, marino, domiciliado en Lira (La Coruña); procesados por desertión mercante en causa 109 de 1954.—(842).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Teniente de Navío don Luis Coello Girón, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto en el Departamento Marítimo de Cartagena.

JUZGADOS CIVILES

LLANO GARCIA, Gabriel; de treinta y dos años, hijo de Gabriel y de Beatriz, soltero, natural de Bilbao (Vizcaya); jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, Concepción, número 15, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao, según lo tengo acordado por resolución de esta fecha en causa número 124 de 1953 por atentado.—(7799).

OTERO ROCAMONDE, Manuel; de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, hijo de José y de María, natural de Corgo-Lajosa (Lugo), domiciliado últimamente en Serrano Suárez, 83, primero; procesado en sumario número 3 de 1955 por hurto frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, Palacio de Justicia.—(7805).

ECHEVARRIA, Facundo; procesado por hurto en causa 17 de 1955; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño en el término de diez días.—(7808).

AMAYA HEREDIA José (a) «Jose-lin»; de veintinueve años, natural de Antequera vecino de Antequera, hijo de José y de María cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 52 de 1951 por estafa y falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(7809).

FERNANDEZ CONDE, Pedro; de cuarenta y dos años, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), vecino de Madrid, calle Ribera de Curtidores, 25; procesado en causa 36 de 1943 por falsificación, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid en el término de diez días.—(7810)

RISUENO MORA, Antonia; natural y vecina de Madrid, de treinta y un años, soltera sirvienta, cuyo actual paradero se ignora; procesada por hurto en causa 251 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(7811).

MELCHOR HERNANDO, Santiago; natural de Monasterio de Padilla, de treinta y cuatro años de edad, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Victoria calle de Olaquível, número 49; procesado por uso indebido de uniforme en causa 363 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta capital.—(7812).

PEREZ, Josefa; conocida por Rosa natural y vecina de Madrid, de 54 años, viuda, sus labores; procesada por robo en causa 107 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(7813).

LOPEZ GARRIDO, Antonio; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Antonio y de María, de cuarenta y tres años domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 44; procesado por hurto en causa 453 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(7814)

MORENO PEREZ, Rafaela; procesada en causa 52 de 1953 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 1 de Bilbao.—(7798).

AMILIBIA SIERRA, Camila; de veinticuatro años, hija de Manuel y de Balbina, soltera, natural de Arredondo (Santander), sirvienta, vecina de Arredondo, barrio La Quintana, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa 58 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(7832).

LANDA URÍA, Luis; de treinta y dos años, hijo de Severo y de Escolástica, soltero natural de Miranda de Ebro (Burgos) ajustador, domiciliado últimamente en Elbar; procesado en causa 438 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(7833).

VALINO OTERO, Manuel; natural de Pol (Lugo), casado, zapatero, de treinta

y un años, hijo de Manuel y de Aurea, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cardenosa, 5; procesado en causa 222 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del doctor don Isidro Domínguez Catalá.—(7840).

GALLARDO BELLIDO, Ramón; de veinticinco a treinta años de edad, natural de Valladolid, casado, delgado de complexión, que estuvo empleado en la casa Zalacain y Manen, S. L., sita en calle Entenza, 95, de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Concepción Arenal 199 bajos; procesado en causa 280 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(7961).

IGLESIAS PEREZ, Miguel Andrés; natural de Las Veguillas (Salamanca), nacido el 24 de abril de 1924, hijo de Miguel y de Luz, domiciliado en Salamanca barrio Vidal, bloque segundo hoy en ignorado paradero; procesado en expediente 56 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(7889).

ORTIZ LARRUSCAIN, Luis; nacido en Alonsotegui (Vizcaya) el día 16 de mayo de 1914, hijo de Santiago y Evangelista, obrero, últimamente vecino de esta capital, con domicilio en el barrio de Lúgáriz (Ibaeta), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 287 de 1953 por el delito de hurto.—(7690).

PORTILLO MIRAMIAN, Pablo; nacido en San Sebastián el día 30 de junio de 1936, hijo de Amparo, soltero, jornalero, últimamente vecino de Irún, con domicilio en el bar «Chorrúa» hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 270 de 1953 por el delito de hurto.—(7691.—); y

RAZQUIN SANSIRENA, María; nacida en Huici (Navarra) el día 17 de abril de 1921, hija de José y de Alejandra, sirvienta últimamente de esta vecindad, bar «Danentxaco», en la calle 31 de agosto hoy en ignorado paradero; procesada en sumario 492 de 1954 por el delito de hurto.—(7693).

Comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.

BORDOY OLIVER, Jaime; de cuarenta años, hijo de Bartolomé y de Teresa, casado natural de Palma de Mallorca (Balears), domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de Cruz Grande, número 6, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 153 de 1955 sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(7694)

FIGUEIRAS PITA, Manuel; y

GARCIA VEGA, Julián; mayores de edad, que tuvieron su domicilio en Vigo, Leparto, bar «Sergio», y Pontevedra, calle Peregrina, 8.—(7696)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Municipal de Torrelavega.

LINUESA ZAFRA, Antonia; natural de Madrid, casada, sus labores, de cuarenta y ocho años, hija de Paulo y de Guadalupe, domiciliada últimamente en Aldaya Huerto Magallón; procesada en causa 61 de 1955 por delito de abandono de familia.—(1.697); y

PACO EL GITANO; conocido por el hijo de la Rucía y Moreno Fernández, José (a) «el Perete», que residió en Al-

morad; procesado en causa 71 de 1953 por el delito de robo.—(7696).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

ROMERO SANTIAGO, Antonio; de treinta y dos años, hijo de José y de Eulalia, gitano; y

ROMERO SANTIAGO, Alfonso; de veintiocho años, hijo de Luis y de María, gitano, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesados en sumario 65 de 1951 sobre estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(7699).

MARTINEZ APARICIO, Arturo; natural de Valencia, casado, platero, de veintiséis años, hijo de José y de Consuelo domiciliado últimamente en Valencia, calle Sagunto, 201; procesado en causa 229 de 1955 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia.—(7701).

ADRIAN GALVEZ, Antonio; natural de Villar del Arzobispo, casado, de cincuenta y ocho años hijo de Emilio y de Inés, domiciliado últimamente en Poblado de Benimamet; procesado en causa 108 de 1955.—(7702);

CESPEDES QUINTAS, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 145 de 1955 por el delito de apropiación indebida.—(7703); y

GARCIA ORTIZ, Francisco; natural de Valencia, soltero, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 39 de 1955 por el delito de hurto.—(7704).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Valencia.

RODRIGUEZ, José; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Laura, adquirente, natural de Portugal y vecino de Vigo-Lavadores-Cambeses, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 77 de 1943 por el delito de lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Vigo.—(7705).

SALGUERA HERNANDEZ, Juana (a) «Beía»; de diecisiete años, gitana, soltera, hijo de Juan y de Luisa, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en las Barracas del Somorrostro, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 17 de 1955 sobre robo y tenencia de útiles para el robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(7706).

ARRUTI PISON, Damián; de treinta y dos años, soltero, chófer, hijo de Francisco y de Matea, natural de Azpeitia (Guipuzcoa) domiciliado últimamente en San Sebastián y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 89 de 1955 sobre apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Zaragoza.—(7707).

CASTAÑO MANZANERA, Juan-Vicente (a) «el Furriel»; de treinta y cinco años, soltero tratante, hijo de Juan-Vicente y de Eloisa, natural y vecino de Murcia con domicilio en La Nora; procesado en sumario 104 de 1955 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada).—(7708)

GOMEZ PASCUAL, Felipe; industrial, casado, de veintisiete años, vecino de

Madrid, calle de Domingo Pérez del Val, número 3, primero, letra B; procesado en sumario 204 de 1955 por el delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Madrid.—(7.709).

ALVAREZ MARTINEZ, Altina; de cuarenta y ocho años, soltera, hija de Lorenzo y de Francisca, natural del Brasil, vecina de Túy, en la actualidad en ignorado paradero; procesada en causa 496 de 1953 sobre hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pontevedra.—(7.710).

MIKUNDA, Bohusiev; súbdito apátrida, de treinta y un años, Ingeniero Forestal, hijo de Alvin y de Maria, natural de Jarain (Moravia), que tuvo su domicilio en esta capital en la calle de Juan de Austria 13, piso primero, interior izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 279 de 1955 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(7.890).

SANCHEZ GARRE, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, casado, agricultor, de cuarenta y cuatro años, natural de Orihuela, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Villafraquez (Alicante), procesado en causa 223 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Alicante.—(7.896).

CATALA BORRAS, José; de veintiséis años, casado, comercio, hijo de Buenaventura y de Mercedes, natural de Barcelona y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Cartagena, número 293, quinto A, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 237 de 1953 por delito de apropiación indebida.—(7.897); y

MAYA BUSTAMANTE, Carmen; de treinta años, soltera, sus labores, hija de Miguel y de Angeles, natural de Valencia y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en San Rafael, núm. 10, primero, y cuyo actual domicilio se ignora; procesada en sumario 286 de 1954 por delito de hurto.—(7.898).
Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Barcelona.

RODRIGUEZ MERCADO, Manuel Leandro; de treinta y cuatro años, casado con María Isabel Cañas López, zapatero, hijo de Jesús y de Isabel, natural de Cuenca, donde tuvo su domicilio, en Andrés de Cabrera, 3, segundo, vecindado últimamente en Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 9 de 1955 por el delito de abandono de familia.—(7.903); y

GARCIA LEGANES, Lucio; de treinta y cinco años, casado, fontanero, hijo de Constancia y de Micaela, natural de Peñafiel (Valladolid) y vecindado últimamente en Rincón de Soto (Logroño) y Zaragoza, del que se desconoce su actual paradero; procesado en causa 34 de 1955 por el delito de uso de nombre supuesto.—(7.904).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.

HERMINA SASIAIN, José; de unos veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Simón y de María, natural de Alegría de Oria (Guipúzcoa), y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 36 de 1955 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella (Navarra).—(7.905).

SALVADO BORRAS, Ramón; de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y de María, soltero, natural de Sudanel, vecino de Barcelona, mozo de carga, en la actualidad de ignorado paradero; procesado en el sumario 51 de 1953 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.—(7.906).

ROLDAN OJEL-JARAMILLO, Eduardo; de treinta y ocho años, casado, chófer, natural de Granada, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado en sumario 269 de 1955 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.—(7.909).

MELENDEZ RODRIGUEZ, José Antonio; de treinta y seis años, casado, hijo de Manuel y de Josefa, industrial, natural de Sevilla y vecino de Tánger, calle de Goya, 1; procesado en causa 123 de 1955 por estafa.—(7.910); y

ORTEGA SAN JOSE, Martín; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Teresa, de veintisiete años, soltero, mecánico, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Esquilache, 6 o 7; procesado en causa 237 de 1953 por estafa.—(7.911).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 23 de Madrid.

PLA BADIA, Vicente; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Artana (Castellón), casado, agricultor, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, Barberá, 20, pension, o Melchor de Paláu, 24; procesado en causa 243 de 1953 sobre robo.—(7.913); y

HERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Elma, natural de Brea Alta (Canarias), soltero, chofer, de veintiún años, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 97, tercero, primera; procesado en causa 243 de 1953 sobre robo.—(7.914).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.

MESA GARATE, Luis; de veintiocho años, natural de Deusto (Bilbao), hijo de Florencio y de María, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose su domicilio, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 307 de 1955 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(7.984).

NAVARRO TORTAJADA, Rafael; hijo de José y de María, natural de Barcelona, casado, oficinista, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Beatas, núm. 2, segundo primera; procesado en sumario 275 de 1948 sobre apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción siete de Barcelona.—(7.979).

TORTAJADA CUCARELLA, José; de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de Acteón y de Josefa, natural de Alginet, vecino de idem, domiciliado últimamente en San Vicente, 71; procesado en sumario 23 de 1955 sobre apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(7.990).

PULA ARROYO, Julián; hijo de Ramón y de Vicenta, de veinticinco años, natural de Ciudad Real, jornalero, domiciliado últimamente en Ciudad Real, calle de la Paz, 12; procesado en causa 180 de 1943 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(7.991).

MONTENEGRO SANCHEZ, José; de

dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de José y de Peresa, natural de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Recodo del Hospital 5, bajo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 201 de 1955 sobre robo.—(7.992); y

ALVAREZ ALEJANDRO, Emilio; de veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Enrique y de Carmen, natural de La Coruña habiendo tenido su último domicilio en calle del Hospital, 22, bajo; procesado en sumario 201 de 1955 sobre robo.—(7.993).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de La Coruña.

SANCHEZ DEL FRESNO, Juan Francisco Benigno, de cuarenta y dos años, casado, hijo de Norberto y de Alfonsa, natural de Santa Elena, vecino de Albacete, Cuevas Santa Bárbara, 2; y

LOPEZ NAVARRO, Juan Antonio; de veinticuatro años, soltero, bracero, hijo de Cástor y de Mariana, natural de Tobarra, vecino de Albacete, calle Barrio Estrella, 118; procesados en sumario 24 de 1951 por el delito de hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.—(7.994).

DOMINGUEZ DOÑA, Juan; hijo de Rafael y de María, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, ilusionista, de treinta años, procesado por rapto en sumario 16 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para responder de los cargos que le resultan. (8.035).

LARRUMBE AZPILICUETA, Cándido; de veintinueve años, casado, transportista, hijo de Timoteo y de Bernardina, natural de Arguñano y vecino de Pamplona, travesía Esquiroz, 16, chalet, hoy en paradero ignorado; procesado por introducción y tráfico de moneda falsa en sumario 21 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo para constituirse en prisión.—(8.036).

HERNANDEZ JIMENEZ, Victoriano; de veintisiete años, hijo de Marcelino y Julia, jornalero, casado con Justa Díaz Moyano, natural y vecino de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 87 de 1954 por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—(8.073).

RODRIGUEZ NUNEZ, Matias; de treinta años, hijo de Virgilio y Rosario, natural y vecino del barrio de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife), labrador, casado; procesado en sumario 52 de 1955 por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife.—(8.074).

CERVERA MUSTAROS, Manuel; de treinta y un años, casado, del comercio, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en avenida Puerta del Angel, 24; procesado en sumario 521 de 1953 por estafa.—(8.077);

BAUTISTA SANTALO, Bernardo; mayor de edad, casado, del comercio, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Párroco Ubach, 15; procesado en sumario 219 de 1955 por estafa.—(8.079); y

BOIX ADELL, Manuel; de cincuenta y un años, casado, del comercio, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Laforja, 80; procesado en sumario 117 de 1955 por alzamiento de bienes y estafa.—(8.080).

Comparacerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.

ESCANDELL FERRE, Juan; de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de María, casado, natural de Ibiza (Baleares), vecino de Palma de Mallorca, domiciliado últimamente en Beatriz de Pinos, 2. Patrón de bajura; condenado en expediente 217 de 1954 por contrabando de tabaco; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.—(8.083).

SANTIAGO DIAZ, Alejandro; de veinteaños, hijo de Manuel y de Rosario, soltero, peletero, natural de Granada, que habitaba últimamente en Barcelona, Tallers, 68; procesado en sumario 15 de 1955 por apropiación indebida y hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona.—(8.085).

ROSELL COLOM, José; natural de Barcelona, casado, empleado, de treinta y seis años, hijo de José y de Sara, domiciliado últimamente en Torrente de las Flores, 20; procesado en causa 153 de 1950 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(8.086).

TORRENTALIE ORRI, Montserrat; natural de Oliana (Lérida), casada, sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de Sebastián y de María, domiciliada últimamente en Mayor, 72; procesada en causa 250 de 1954 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(8.088).

FIOL MORENO, José; de veinte años, hijo de José y de Rosa, natural de Barcelona, casado, mecánico, domiciliado en Barcelona, Nuria, 47, residiendo últimamente en Alcalá de Henares como legionario de la primera Bandera de Paracaidistas del Ejército de tierra; procesado en sumario 443 de 1953 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.—(8.089).

SERANTES BURGO, Guillermina; de cuarenta años, soltera, sus labores, hija de Manuel y de Josefa, natural de El Ferrol, domiciliada en Tabares, 13; procesada en sumaria 461 de 1953 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña.—(8.092).

ALONSO ALANIS, José; de cuarenta y siete años, soltero, natural de Alcalá la Real (Jaén), hijo de José y de Araceli, cuyo último domicilio lo tuvo en la cantina Militar del Polígono de Campamento de Madrid; procesado en causa 153 de 1954 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(8.094).

ROLDAN CALVENTE, Luis; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Dolores, industrial, casado, natural y vecino de Granada; procesado en causa 472 de 1951 por estafa.—(8.095);

MADUENO BENAVENTE, Juan; vecino de Málaga; domiciliado últimamente en plaza de la Merced, 17; procesado en causa 89 de 1955 por estafa.—(8.097);

REYES CASTILLO, José; de treinta y un años, hijo de José y de Amparo, romanero, casado, natural y domiciliado en Granada; procesado en causa 268 de 1955 por abandono de familia.—(8.098); y

PINO PINO, Ana; de diecinueve años, hija de Lorenzo y de Josefa, sirvienta,

soltera, natural y vecina de Málaga, domiciliada últimamente en Peña, 11; procesada en causa 191 de 1954 por hurto doméstico.—(8.099).

Comparacerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada.

MORENO DÍAZ, José; de treinta años, hijo de Marcos y de María, natural y vecino de Pegalajar, del campo, domiciliado últimamente en Cambil; procesado en causa 84 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(8.101).

FERNANDEZ GONZALEZ, Diego; de veintinueve años, casado, hijo de Diego y de Ana, natural de Ayamonte, con domicilio en Huelva, Cuesta del Toril, 10; procesado en causa 24 de 1955 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(8.102).

SANCHEZ SECO MORON, Juan; de treinta y tres años, casado, industrial y

LIDO, Arturo; de treinta y dos años, casado, industrial; domiciliados últimamente en Madrid, Francisco Gabriel, 18, e Ysandro, 18; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ser reconocidos por los Médicos en causa por accidente del camión matriculo M-92440, conducido por Alejandro Manso, instruida por dicho Juzgado con el número 5 de 1955, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—(7.568).

LIZANA CAMPELO, Esteban; de treinta y dos años, hijo de Martín y de Conrada, natural de Sotillo de la Agradada (Ávila), y domiciliado últimamente en Villaverde (Madrid);

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; de cuarenta años, industrial, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora;

Procesados por hurto en sumario 179 de 1940; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(7946).

MORCILLO SILLES, José; de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y de María de los Angeles, carpintero, casado, natural y vecino de Granada, de ignorada paradero; procesado por robo en causa 301 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—(7947).

FERRE MONDEDEU, Simón; de cincuenta y tres años, hijo de Simón y de María, comisionista, casado, natural de Benidors (Alicante), vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), avenida de Italia, número 2; procesado por apropiación indebida en sumario 227 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(7949).

CASADO MORENO, Rafael; de veintiseis años, hijo de Saturnino y de Francisca, natural de Linares (Jaén), soltero, taquígrafo, que tuvo su domicilio en la Rivera de Curtidores, 11, de esta capital; procesado por robo en sumario 312 de 1944.—(7950);

DIAZ TRES PALACIOS, José María; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María, natural de Trujillo, casado, Doctor en Medicina, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, 27, Madrid, procesado por atentado en sumario 387 de 1952.—(7951);

MORALES RODRIGUEZ, Manuel; de veintiocho años, hijo de Juan y de Encarnación, natural de Iznay (Granada), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de López Recuerdo, 3, de Puente de Vallecas; procesado por hurto en sumario 204 de 1953.—(7952);

CONCOSTRINA DIAZ, Juan; de treinta y un años, hijo de Juan y de Josefa, natural vecino de Carabanchel Bajo, soltero, feriante, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Prieto, 30 (Usera); procesado por hurto en sumario 530 de 1951.—(7953);

DE LOS RIOS LOPEZ, Angel; de cuarenta y ocho años, hijo de Federico y de Felisa, natural de Tariego de Cerrato (Palencia), soltero, carbonero, domiciliado últimamente en la calle Goya, 7, carbonería, de esta capital; procesado en causa 397 de 1953 por abusos deshonestos.—(7954);

ESTEVE OLCINA, María de los Dolores; de cuarenta y tres años, hija de José y de Mariana, natural de Elda (Alicante), casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Viletas, 4; procesada por hurto en sumario 45 de 1954.—(7955); y

AGUDO POLO, Eulalia; de cuarenta y dos años, hija de Pascual y de Carmen, natural de Quero (Toledo), soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 6, de esta capital; procesada por hurto en sumario 231 de 1953.—(7956);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.

HARLPERN HEIM, Jorge; de veintisiete años, hijo de Carlos y de Emilia, casado, compositor, natural de Budapest (Hungría), domiciliado últimamente en la calle de Felipe II, número 11, Madrid; procesado por abandono de familia en sumario 248 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid.—(7957).

CAMPOS PARDO, Rafael; de veintitrés años, casado, natural de Sevilla, hijo de Félix, ignorándose el de la madre, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Manuel Becerra, 19; procesado por apropiación indebida en causa 2 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(7958).

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; de treinta y un años, hijo de Enrique y de Adelina, soltero, mecánico flejador, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Murcia, barrio de San Juan; procesado por hurto en sumario 58 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(7959).

ZARZA NAVACERADA, Avelina; de treinta y ocho años, sus labores, hija de Segundo y Paula, natural de Villarrubia de Santiago (Toledo), que vivió en las Cuevas del Niño Jesús; procesada por hurto en causa 61 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(7.667).

PRIEGO RODRIGUEZ, José; de veintinueve años, hijo de José y de Nieves, natural de Montilla, casado, agente de seguros, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 129; procesado por abandono de familia en causa 299 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(7.668).

LOBO, Victor, que usa el nombre de Mariano Chamorro, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado por estafa en causa 50 de 1955.—(7.669);

LLANZAS BOBADILLA, Francisco; de sesenta y tres años, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Barcelona, casado, domiciliado en Madrid, avenida José Antonio, 59; procesado por estafa en causa 358 de 1950.—(7.670);

DIEGUEZ GARCIA, Antonio; cuyos demás datos de filiación se desconocen; procesado por hurto en causa 202 de 1950. (7.671);

CORDOBES TRIGUERO, Josefa; de treinta y dos años, natural de Madrid, soltera, domiciliada en Camino Viejo de Leganés; procesada por robo en causa 55 de 1951.—(7.672);

GARCIA RODRIGUEZ, José María; de veintinueve años, soltero, natural de Madrid, hijo de N. y de Adela, domiciliado en Cha. Martín de la Rosa, calle de Curtidos, 30; procesado por apropiación indebida en causa 295 de 1952.—(7.673); y

QUEVEDO VAZQUEZ, Pompeyo; cuyos demás datos de filiación se desconocen; procesado por hurto en causa 478 de 1948. (7.674).

Comparecerán todos ellos dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

ARENOSO ARNAUZ, José; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; procesado por lesiones en sumario 194 de 1955.—(7.675); y

FERNANDEZ, Josefina; cuyas demás circunstancias y actual domicilio se desconocen, sirvienta; procesada por hurto en sumario 238 de 1955.—(7.676).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.

BEDDOW, Thony; nacido en British el 16 de febrero de 1928, casado, de nacionalidad inglesa, quien estuvo hospedado en el Hotel Hamilton, de Villacarlos (Menorca) desde el 6 de mayo al 1 de junio del año 1955, trasladándose a Palma de Mallorca, hoy en ignorado paradero; procesado por estafas en sumario 54 del año 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mahón.—(7.677).

LOPEZ NEGREIRA, José (a) «Coche-ro»; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de José y de Encarnación, natural y vecino de Riveira, habiendo estado detenido en el Depósito Municipal de Ataquines (Valladolid), del que se fugó en los primeros días del mes de agosto, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero; procesado por infidelidad en la custodia de presos y sustracción en sumario 68 y 67 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(7.682 y 7.683).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Francisco y de María, de cuarenta y cuatro años jornalero, natural de Almería y vecino de Orgiva; procesado por falsedad en sumario 131 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.—(7.685).

FERNANDEZ GONZALEZ, Juan Francisco; de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de La Puerta de Segura; procesado sobre robo en causa 13 de 1941; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orceira (Jaén).—(7.684).

DOMINGUEZ ESTEBAN, Francisco; hijo de Manuel y de Antonia, de treinta y un años de edad, natural de Constantina (Sevilla); procesado por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona número 1.—(7.687).

VALLESPÍ BALLABRIGA, Victoria; de cuarenta y seis años, hija de Antonio y de Modesta, viuda, natural de Mazaleón y cuyo último domicilio lo tuvo en Tarragona, calle Arco San Lorenzo, 3; procesada por corrupción de menores en sumario 52 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(7.688).

CELDRAN TOMAS, Angel; hijo de Juan y de Dolores, de sesenta y un años, soltero, viajante, natural de Murcia y vecino que fué de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 245 de 1947, sobre uso de nombre supuesto y hurto.—(7.716).

RODRIGUEZ VALCARCEL, Julio; soltero, panadero, de veinticuatro años; se halla procesado en sumario 245 de 1947 sobre uso de nombre supuesto y hurto.—(7.716 bis).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente edicto se hace saber a los perjudicados doña María Balaguer Montes, mayor de edad, hija de Vicente y de Encarnación, natural de Puente de la Reina (Castellón); don Felipe Poveda Moreno, mayor de edad, hijo de Donato y Cándida, natural de Castañares de Rioja; a doña Joaquina Pérez Barrachina, mayor de edad, hija de Cirilo y de Petronila, natural de Castellón; doña Rafaela Martínez Martínez, hija de Gregorio y Carmen, natural de Cuenca, y a don Juan Molina Molina, mayor de edad, hijo de Juan y Joaquina, natural de Albances (Albacete), todos ellos en ignorado paradero, que por el Ilmo. Sr. Fiscal Provincial de la Audiencia de Tarragona, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto de 26 de octubre de 1951 y en méritos de la causa ordinaria número 659 de abril de 1952, instruida por el Juzgado Militar Especial de Accidentes Ferroviarios de Barcelona en la cual recayó decreto de fecha 26 de agosto de 1953, dictado por el Excmo. Sr. Capitán General de la IV Región Militar, imponiendo ejecutoriamente a Juan Agramunt Gens y a Jose Oliva Gracia, maquinistas, la pena de dos años de prisión militar y de seis meses y un día de prisión militar, respectivamente, con motivo del choque habido el dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, a las cuatro cincuenta y cinco horas, en la estación ferroviaria de Ampolla-Perelló, entre el tren de mercancías número seis mil setecientos veintinueve, procedente de Barcelona y el tren correo número seiscientos ochenta y dos, procedente de Valencia, se expuso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho del Código Penal, por adición del artículo veintidós en relación con el veintinueve, del mismo cuerpo legal, procedía atribuir la responsabilidad civil subsidiaria del delito de autor a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (R. E. N. F. E.), por ser la entidad a cuyo servicio se hallaban los procesados en la acósion de autos, y por consecuencia, que de su escrito formulado a este Juzgado de Instrucción de fecha siete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, de cuyos particulares se ha hecho más arriba mención, se diere traslado a los presuntos responsables

civiles y se haga saber el procesamiento a los perjudicados con entrega de copias, las cuales obran en esta Secretaría a los fines de su intervención si lo estiman procedente y terminando en dicho escrito por solicitar que en el referido procedimiento en su día se dictará sentencia imponiendo a los expresados Juan Agramunt Gens y José Oliva Gracia la obligación solidaria de indemnizar con las siguientes cantidades a los perjudicados dichos María Balaguer Montes, con quinientas pesetas; Felipe Poveda Moreno, con novecientas pesetas; Joaquina Pérez Barrachina con novecientas pesetas; Rafaela Martínez Martínez, con cuatrocientas cincuenta pesetas, y Juan Molina Molina, con seiscientas pesetas.

Y por providencia de hoy, dictada en el procedimiento que actualmente se tramita en este Juzgado, dimanante de la causa supradicha, se ha mandado librar el presente edicto haciendo saber a los anteriores expresados perjudicados la existencia del precitado procedimiento, a los fines de su intervención si lo estimarán procedente conforme a lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

Dado en Tortosa a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(7695).

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 12 de Madrid, se cita y llama al penado Quintín López Sastre, de treinta y nueve años de edad, hijo de Ramón y Pilar, natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero, que tuvo su domicilio en el paseo de las Acacias, 23, a fin de que ingrese en prisión para el cumplimiento de la pena que le fué impuesta en el sumario seguido contra el mismo y otro con el número 163 de 1946, por el delito de robo.

Madrid, seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(8.013).

Don Ricardo Márquez Ferrero, Juez de Instrucción de Plasencia y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Cáceres, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario con el número 151-55, seguido por el delito de daños, y en providencia dictada con fecha 26 de septiembre actual, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, en el término de diez días a partir de la publicación del presente edicto en referidos periódicos oficiales a las lesionadas Fernández Fanny Griscelli, neé Monteux, Marie Francine Monteux neé Araud y Marie Josephine Griscelli para ser reconocidas por el Médico Forense y darse en legal forma la sanidad o lo que proceda; advirtiéndolas que caso de no comparecer, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Plasencia a 26 de septiembre de 1955.—El Juez de Instrucción, Ricardo Márquez Ferrero.—El Secretario (ilegible).—(7.857).

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid a la persona que acredite ser dueña de una romana de pilón y siete pesas que obran depositadas en este Juzgado, a fin de hacerla entrega de tales efectos con carácter definitivo, concediéndola a tal fin el término de diez días, a contar del siguiente en que la presente aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

y en el de esta provincia, transcurrido el cual sin verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; todo ello por tenerlo así acordado en diligencias que se instruyen en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad dimanante del sumario 333 de 1955, sobre hurto, contra Angel López Rodríguez.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a la persona que acredite ser dueña de los efectos antes indicados, expido la presente que firmo en Valladolid a 10 de septiembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(7.712).

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal se cita y emplaza a Manuel Iglesias Rey, mayor de edad, casado con Josefa Larraz Louzao, vecino que fué de Gatormorto, parroquia de Santa María de Geve, en esta provincia, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Organismo en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para ser notificado de los cargos que contra el mismo resultan y se formulan en los expedientes seguidos en esta jurisdicción en la facultad protectora y con los números 3.269-60, 3.370-161, 3.371-162, 3.372-163, 3.373-164 y 3.374-165 del año actual, a los menores P. I. L., M. I. L., J. I. L., M.^a-N. I. L. y M.^a-I. L.; previniéndole que si no lo verifica en el plazo indicado se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 28 de julio de 1955.—El Secretario del Tribunal, Prudencio Landín Carrasco.—(7.733).

Se cita a los herederos del depositario Miguel Pérez González para que hagan entrega en este Juzgado de los bienes embargados al procesado en sumario 91 de 1945, Antonio Pérez Raya. C. O. número 307 de 1955.

Dado en Guadix a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Emilio Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).—(8.187).

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número doce de los de esta capital, en el sumario número 136 de 1940, por estafa, se ha acordado citar por medio del presente a quienes desempeñaron los cargos de Jefe o encargado del Parque que fué del Consorcio de la Panadería, sito en la calle de Cáceres de esta capital, durante el Movimiento Nacional y a la terminación de éste, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, con el fin de prestar declaración.

Dada en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(7.726)

Cesáreo Rodríguez Fernández, de diecinueve años de edad, natural de Carballino (Orense), comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Vergara, dentro del término de diez días a prestar declaración como presunto autor de la sustracción de dinero y prendas de vestir en Placencia de las Armas, pues así se ha acordado en causa que se sigue con el número 100 del corriente año 1955, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.—(7.740).

Don Pedro Alvarez-Castellanos Larrosa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente se cita, llama y emplaza al penado Nicolás García Córdoba, de veintinueve años, casado, hijo de Domingo y de Soledad, vecino de Cabra (Córdoba), calle de San Roque, núm. 18, al objeto de notificarle la carta-orden de la superioridad, dimanante del sumario número 63 del año 1952, instruido por este Juzgado por el delito de desórdenes públicos, al objeto de que pague la multa de mil pesetas que le fué impuesta así como el pago de la indemnización de perjuicios a la Renfe de ochocientos trece pesetas con noventa y ocho céntimos, con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Caravaca a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Pedro Alvarez-Castellanos.—El Secretario, Fulgencio Navarro. (7.803).

Don José María Azpeurrutia y Moreno, Juez de Instrucción de la villa de Durango y su partido.

Por medio del presente se cita y llama al procesado Francisco Artal (a) «El Bermeo», cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero, para que comparezca dentro del término de diez días ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, en el sumario que se le sigue por el delito de robo bajo el número 20 de 1955.

Dado en Durango a 27 de septiembre de 1955.—El Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario (ilegible).—(7.806).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en la pieza separada de prisión, procedente del sumario 64 de 1954, sobre robo, seguido contra Antonio Jiménez Pérez y otro, se llama y requiere a Angel Borja Cortés, mayor de edad, casado, tratante, y cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que en el plazo de diez días, como fiador de la libertad de Antonio Jiménez Pérez, le presente ante este Juzgado, con la advertencia de que caso de no efectuarlo se procederá a hacer efectiva la fianza con el fin de adjudicarla al Estado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 534 y 535 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Burgo de Osma a 30 de septiembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(7.834).

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Instrucción número doce de esta capital en sumario instruido con el número 245 de 1945, por hurto frustrado contra Angel García Rodríguez, se cita por medio del presente a don Jesús Díaz de la Espina, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, dándose por instruido en el caso de no comparecer del derecho que le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 29 de septiembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(7.847).

Por el presente se llama a doña Jubia Benkamoun, de nacionalidad marroquí, cuyo actual paradero se ignora, para

que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento como perjudicada en causa número 223 del año actual por hurto de 1.600 pesetas, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 20 de septiembre de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(7.616).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias preparatorias de juicio de faltas que sobre estafa se sigue con el número 84 de 1955, a virtud de denuncia de don Luis Pueyo Giral, Gerente de la Editorial Pueyo, S. L., contra José Luis de Auserona y Guzmán, de unos cuarenta y cinco años de edad, Agente que fué de dicha Editorial, sin que consten más datos se cita a dicho señor Auserona a fin de que comparezca en este Juzgado Comarcal, sito en calle Ruiz de Alda, 29, el día siguiente al octavo en que aparezca inserta esta citación en el «Boletín Oficial» de la provincia y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de las horas de oficina, con el objeto de recibirle declaración sobre el hecho denunciado, así como de sus circunstancias personales, que se desconocen, para poder continuar el procedimiento, apercibiéndole de que si no comparece ni alega causa justificada que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al presunto culpable, cuyo paradero se ignora, y domicilio se desconoce, se expide la presente para su inserción en los Boletines Oficiales que antes se mencionan, en Castuera a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, David Rubio.—(7.648).

PIERRE BAYLE, Jean; de treinta y cuatro años, casado, chófer, hijo de Emilio y de Carlota, natural de Burdeos (Francia) y domiciliado en dicha población, calle de Tours de Allante, número 51, y en Madrid, en el Hotel Mediodía, sito en la glorieta de Atocha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que bajo el número 81-955 se tramita en el mismo por daños en el automóvil matrícula de Francia 91-32R A 32, de cuyo automóvil es propietario dicho Pierre Bayle.

Dado en Colmenar Viejo a 14 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(8.186).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 343 de 1952, Luis Mejía Martín.—(7.471)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 348 de 1950, Pedro Manuel Fernández Noriega.—(7.476)

El Juzgado de Instrucción de Santa Fe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13 de 1954, Jose Maya Ortiz (a) «el Niño de la Gracia». (7.482).

El Juzgado de Instrucción de Santa Fe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 52 de 1950, Jose Maya Ortiz.—(7.483).

El Juzgado de Instrucción número 2

de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 133 de 1949, Manuel Santamaría Pellón.—(7.484).

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 76 de 1951, Antonio Burillo Gascón, José Nieto Martínez, Gregorio Redondo Davó y Antonio Guillén González.—(7.486).

El Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona deja sin efecto la requisitoria número 549 de 1954, referente al procesado Francisco Oromi Muro.—(7.552).

El Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona deja sin efecto la requisitoria número 249 de 1949, referente al procesado Moisés Vidal Girbau.—(7.553).

El Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona deja sin efecto la requisitoria número 167 de 1951, referente al procesado Vicente Fernández Gutiérrez.—(7.554).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria número 34 de 1940, referente al procesado Manuel Tello Gracia.—(7.555).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria número 303 de 1954, referente a la procesada Ana María Molina Martínez.—(7.556).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria número 384 de 1951, referente al procesado Juan Crisóstomo Fernández Benitez.—(7.560).

El Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo deja sin efecto la requisitoria número 212 de 1955, referente al procesado Gabriel Tornavacas Mendo.—(7.570).

El Juzgado de Instrucción número uno de Salamanca deja sin efecto la requisitoria número 85 de 1954, referente al procesado Maura César Herrero Rivas.—(7.571).

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria número 284 de 1951, referente al procesado Eduardo Rius Puig.—(7.573).

El Juzgado de Instrucción número uno de Alicante deja sin efecto la requisitoria número 184 de 1947, referente al procesado José Gallán Contreras.—(7.586).

El Juzgado de Instrucción de Andujar deja sin efecto la requisitoria número 120 de 1940, referente al procesado Pedro Patón Cañizares.—(7.587).

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria número 117 de 1951, referente al procesado Antonio Ruiz Ciudad, que también usa el nombre de José Terrón Rubio.—(7.588).

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria número 114 de 1955 referente al procesado Antonio Rovira Casas.—(7.589).

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria número 279 de 1955, referente al procesado Luis Broquetas Giro.—(7.595).

El Juzgado de Instrucción número once de Barcelona deja sin efecto la requisitoria número 434 de 1953, referente a la procesada Mercedes Sgns Revés.—(7.597).

El Juzgado de Instrucción número once de Barcelona deja sin efecto la requisitoria número 101 de 1947, referente al procesado Joaquín Ángel Martínez.—(7.618).

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, deja sin efecto la requisitoria número 92 de 1944, referente al procesado José Luis Fernández Álvarez.—(7.611).

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria número 48 de 1952, referente al procesado Miguel Valera Navarro.—(7.622).

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria número 103 de 1954, referente al procesado Emilio Quintero Insuela.—(7.623).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria número 130 de 1953, referen-

te al procesado José Luis Herrera Ruiz.—(7.624).

El Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera deja sin efecto la requisitoria número 37 de 1945, referente al procesado José Carrera Regales.—(7.625).

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria número 70 de 1953 referente a la procesada Micaela Ortega Blanco.—(7.632).

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria número 331 de 1950, referente a la procesada Rosa Bertuméu Palacios.—(7.625).

El Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid deja sin efecto la requisitoria número 85 de 1953, referente al procesado José Agustín Fondal Morales.—(8.014).

El Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona deja sin efecto la requisitoria número 3 de 1955, referente al procesado Arturo Gómez Caballero Gómez.—(8.032).

El Juzgado de Instrucción de Lena deja sin efecto la requisitoria número 64 de 1952, referente al procesado Emilio Gabarri Fernández.—(8.033).

El Juzgado de Instrucción de Lena deja sin efecto la requisitoria número 173 de 1952, referente al procesado Fernando Gayo Lobo.—(8.034).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 141 de 1945, Mariano Dueñas Casas.—(7.724).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 28 de 1943, Félix Ramos Romero.—(7.731).

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 98 de 1954, Juan Domenech Bragulat.—(7.734).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pascual Gómez Girón.—(7.746).

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 309 de 1953, Josefa Simón Simón.—(7.756).

El Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 552 de 1947, Juan Alcaraz Palacio.—(7.757).

El Juzgado de Instrucción núm. 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 337 de 1951, Julián Mancera Gómez.—(7.759).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 246 de 1954, José Barberá Más.—(7.761).

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de León deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95 de 1955, Alfonso Francisco Mora López.—(7.780).

El Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1949, Casimiro Alcocer Rodríguez.—(7.781).

El Juzgado de Instrucción núm. 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 190 de 1944, Jacinto Tomás Castejón.—(7.789).

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1952, Enrique Beltrán García.—(7.790).

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 3 de 1955, Martín Kahine Azalza.—(7.791).

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 70 de 1952, Antonio Martínez Vidal.—(7.792).

El Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 405 de 1948, Emilia Molina Hernández.—(7.793).

El Juzgado de Instrucción núm. 4 de

Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 184 de 1955, María del Rosario Alegria López y otros.—(7.800).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 136 de 1952, Juan Trillo Quesada.—(7.807).

El Juzgado de Instrucción de Mahón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 3 de 1953, Teresa Alonso Arocha.—(7.815).

El Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1954, Vicente Valera Navarro.—(7.821).

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados siguientes:

Sumario 409 de 1941, José Llorca Reig.—(7.636)

Sumario 101 de 1946, Enrique Pérez Peralada.—(7.637).

Sumario 101 de 1946, José Martínez Martínez.—(7.638).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto las siguientes requisitorias:

Sumario 353 de 1950, Antonio Lillo López.—(7.649).

Sumario 311 de 1951, José González Flores.—(7.650).

Sumario 302 de 1951, Ismael Castaño Corral.—(7.651).

El Juzgado de Instrucción de La Roda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Emilio Carbonell de la Rosa.—(7.661)

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Las Palmas, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 76 de 1950, Venancio Florentín García Mesa.—(7.662)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 8 de 1945, José Cuevas Cruz.—(7.663).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 360 de 1944 sobre hurto, Emilio Sánchez Fernández.—(7.666).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 190 de 1955, Vicente Gil García.—(7.678).

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 94 de 1950, Juan José Cañada Villar.—(7.679).

El Juzgado de Instrucción número dos de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 252 de 1943, Antonio Pérez Gómez.—(7.681).

El Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 142 de 1953, Manuel Alló López.—(7.686).

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 106 de 1942, María Miraballes Gimenez.—(7.692).

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1951, Nicolás Prados Jiménez.—(7.700).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 496-1953, María Álvarez Martínez.—(7.711).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 147 de 1954, Luis Martí Bonet.—(7.713).

El Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 41 de 1950, Pilar Vargas Giménez.—(7.715).